

11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 29 de mayo de 2007.—El Director General, Juan Carlos Albizuri Higuera.

38.659/07. Anuncio de Renfe-Operadora, por el que se comunica la licitación del expediente número EX-2007-002435/000.00 para: Suministro, instalación y mantenimiento de máquinas automáticas para la emisión de títulos de transporte para la Dirección General de Servicios de Alta Velocidad-Larga Distancia.

1. Entidad Contratante: Renfe-Operadora, Dirección General, de Servicios de Alta Velocidad - Larga Distancia:

Dependencia: Dirección de Compras.
Domicilio: Plaza Emperador Carlos V, número 3.
C.P: 28045 Localidad: Madrid, Provincia: Madrid.

1.1 Punto de contacto: Teléfono: +34 91 468 82 73, Fax: +34 91 506 63 09.

Correo electrónico: comprasave@renfe.es
A la atención del Director de Compras.

1.2 Dirección de Internet: http://www.renfe.es/empresa/index_proveedores.html

2. Naturaleza del contrato.

2.1 Tipo de contrato: Suministro, Adquisición.

2.2 Clasificación CPV (Vocabulario Común de Contratos Públicos):

Objeto Principal.

Código CPV 30144200-2 - Máquinas expendedoras de billetes .

50316000-3 - Mantenimiento y reparación de máquinas expendedoras de billetes .

2.3 Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP): No.

2.4 El anuncio se refiere a: Un contrato público.

3. Lugar de entrega.

Principal lugar de entrega: Ámbito Nacional.

4. Objeto del contrato:

4.1 Número expediente y denominación del contrato: Expediente número EX-2007-002435/000.00.

4.2 Descripción del contrato: Suministro, instalación y mantenimiento de máquinas automáticas para la emisión de títulos de transporte de la Dirección General de Servicios de Alta Velocidad-Larga Distancia.

4.3 División en lotes: No .

4.4 Opciones: No.

5. No procede.

6. Variantes: No .

7. No procede .

8. Duración del contrato o plazo de ejecución: A ofertar.

9. Forma jurídica que deberá adoptar la agrupación de proveedores o contratistas: Podrán presentar solicitud de participación las personas jurídicas, tanto nacionales como extranjeras, bien de manera individual, bien formando parte de una de las siguientes agrupaciones:

Conjunta y solidaria.

Unión Temporal de Empresas (UTE).

En ambos casos, el Licitador deberá presentar un compromiso firmado por los integrantes, en el que se indicará la agrupación elegida y, en el caso de UTE, además el compromiso de formalización de la constitución de dicha UTE, en caso de ser adjudicatario. .

En cualquier caso, se exigirá a cada participante en la eventual agrupación, el compromiso de los requisitos exigidos en el apartado 13 de este anuncio.

10. Presentación de solicitudes de participación: Junto con la solicitud de participación en este procedimiento de contratación, deberá enviarse la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos en el punto 13 de este anuncio.

10.1 Fecha y hora límite de solicitudes de participación: 25 de junio de 2007, a las 12:00 horas.

10.2 Dirección a la que deben remitirse. La misma que la indicada en el apartado 1 de este anuncio.

10.3 Lengua en que deben redactarse: (ES) Español . Las empresas extranjeras presentarán la documentación en castellano, o traducida de forma oficial al castellano.

11. Fianzas y garantías: Las que se reflejan en el Pliego de Condiciones Particulares.

12. Modalidades de financiación y de pago: Las especificadas en el Pliego de Condiciones Particulares.

13. Condiciones de participación:

13.1 Situación personal de los operadores económicos, incluidas las exigencias relativas a la inscripción en un registro profesional o mercantil.

a) Tener capacidad de obrar a título individual, aún en el supuesto de presentación conjunta y solidaria o UTE, que se acreditará:

Empresarios españoles: Escrituras de constitución y de modificación, en su caso, inscritas en el Registro Mercantil y legitimadas por fedatario público, o copia autenticada de las mismas. .

Empresarios extranjeros de Estados Miembros de la Unión Europea, de los estados signatarios del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, deberán aportar la inscripción en los registros o las certificaciones que se indican en el anexo 1 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre 2001.

Para el resto de las empresas de otros Estados ha de acompañarse informe de la Misión Diplomática Permanente de España u Oficina Consular de España del lugar del domicilio de la empresa, en la que se haga constar, previa acreditación por la empresa, que figuran inscritas en el Registro Local Profesional, comercial o análogo o, en su defecto, que actúan con habitualidad en el tráfico local en el ámbito de las actividades a las que se extiende el objeto del contrato. .

En estos supuestos además, deberá acompañarse informe de la Misión Diplomática Permanente en España o de la Secretaría General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía sobre la condición del Estado signatario del Acuerdo sobre la Contratación Pública de la Organización Mundial del Comercio o, en caso contrario, informe de que el Estado de procedencia de la empresa admite la participación de empresas españolas en los procesos de contratación en forma sustancialmente análoga.

b) Declaración firmada por persona con capacidad y poder suficiente de no hallarse incurso en alguna de las prohibiciones para contratar contenidas en el Artículo 20 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, a título individual aún en el caso de presentación conjunta y solidaria o UTE.

En el caso de presentación conjunta y solidaria o UTE, dicha declaración deberá ser presentada por cada uno de los integrantes.

c) Presentar, en su caso, compromiso de responsabilidad conjunta y solidaria o de constitución de UTE, al que hace referencia el punto 9 del presente anuncio, firmado por persona con capacidad y poderes suficientes.

13.2 Capacidad económico financiera. Acreditar solvencia económico y financiera a título individual, aún en el caso de presentación conjunta y solidaria o UTE, mediante informes de instituciones financieras que acrediten suficiente capacidad económico-financiera del Licitador, legitimado por fedatario público.

13.3 Capacidad técnica.

Acreditar capacidad técnica con el suficiente detalle, de suministros de máquinas automáticas de similares características en los cuatro (4) últimos años, mediante relación de contratos suscritos con anterioridad, explicitando claramente la participación concreta del Licitador. En los contratos en que el Licitador haya participado, concretando el alcance de su participación, entre otros en los siguientes aspectos:

Alcance del suministro.

Entidad contratante.

Número de máquinas instaladas.

Dossier documental de máquinas instaladas.

En caso de agrupación, deberá ser acreditada por al menos uno de los participantes. No serán tenidos en cuenta contratos de características distintas.

Y, en general, cualquier dato o evidencia que el solicitante considere adecuado para acreditar la experiencia que se le exige.

14. Criterios de adjudicación: La oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta los criterios que figuren en el Pliego de Condiciones Particulares.

15. No procede.

16. No procede.

17. Información complementaria:

17.1 Tipo de procedimiento: Negociado.

17.2 Se relaciona el contrato con un proyecto o un programa financiado por fondos de la UE: No.

17.3 Número de empresas al que la entidad contratante tiene intención de invitar a presentar ofertas: Aquellas que, junto con la presentación de la solicitud de participación, acrediten el cumplimiento de los requisitos recogidos en el punto 13 de este anuncio.

17.4 Procedimientos de recurso. Órgano competente para los procedimientos de recurso: Ministerio de Fomento, Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación, paseo de la Castellana, 67, 28071 Madrid.

Quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la licitación del contrato en el DOUE, o después que se produzca la infracción que se denuncie.

17.5 Información adicional. No se podrá participar en mas de una oferta como Licitador, tanto a título individual como formando parte de cualquier tipo de agrupación de las indicadas en el punto 9.

Los gastos de publicidad de la presente licitación serán con cargo a la empresa adjudicataria.

Esta Licitación, se rige por la Ley 48/98, de 30 de diciembre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y las telecomunicaciones, por la que se incorporan al ordenamiento jurídico español las Directivas 93/38 CEE Y 92/13 CEE .

Toda correspondencia mantenida sobre esta Licitación deberá hacer referencia al expediente que se cita en el apartado 4.1 de este anuncio.

Estas y otras informaciones pueden ser consultadas en la dirección: <http://renfe.es/empresa/compras>

18. Publicaciones anteriores referentes al mismo contrato: No.

19. Fecha de envío del anuncio al DOUE.

20. Fecha de recepción del anuncio por el DOUE. La fecha de recepción del anuncio por la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, consta en el anuncio publicado en el DOUE.

Madrid, 31 de mayo de 2007.—Directora de Compras, Natividad Nicolás Martín.

38.661/07. Anuncio de Renfe-Operadora por el que se comunica la licitación del expediente número Ex-2007-001391/000.00 para: Diseño y confección del uniforme para personal operativo de la Dirección General de Servicios de Alta Velocidad-Larga Distancia.

1. Entidad Contratante: Renfe-Operadora, Dirección General de Servicios de Alta Velocidad-Larga Distancia:

Dependencia: Dirección de Compras.

Domicilio: Plaza Emperador Carlos V, 3.

C.P: 28045, Localidad: Madrid, Provincia: Madrid.

1.1 Punto de contacto:

Teléfono: +34 91 468 82 83 , Fax: +34 91 506 63 09, Correo electrónico: comprasave@renfe.es.

A la atención del Director de Compras.

1.2 Dirección de internet: http://www.renfe.es/empresa/index_proveedores.html.

2. Naturaleza del contrato.

2.1 Tipo de contrato: Suministro.

2.2 Clasificación CPV (Vocabulario Común de Contratos Públicos):

Objeto Principal. Código CPV 18115000-8 .